

Sesion del dia 17 de Diciembre de 1810.

Se dio cuenta de un memorial de Senars Fomé, y otro de Nipolito Santacilia sobre males y abusos en el alistamiento de la-
dir para el Servicio Militar; y habiendose discutido la materia, se
establecio la siguiente proposicion:

¿ Se establecerá una comunicacion íntima con el Consejo de Re-
gencia por medio de los Diputados que se nombren?

Y se votó que sí.

Asimismo acordaron las Cortes que por medio de los Sres. Dipu-
tados Arguielles y Arner, acompañados del Sr. Secretario Martínez se
diga a la Regencia que inmediatamente separe de la Jila y Cadiz, y
señale el punto que citime a los quatro anteriores Regentes Castaños,
Saavedra, Escalón, y Lardizabal.

Y se levantó la Sesion por el Sr. Presidente, citando para el
siguiente dia a la hora acostumbrada.

Jose Morales
Gallego
Pote

Mmanuel Duran
Dip. Secret.

Jose Martinez
Dip. Secret.

Nota

Siendo como las siete y un dia de la noche de este mismo dia
17 de Diciembre Yo el Secretario Martínez en compañía de los

Sres. Arner, y Arguielles me constitui en el Salon donde celebra sus Sesiones el Consejo de Regencia, en el que se hallaban los tres Sres. Regentes Blach, Agar, y Quiq, quienes nos recibieron con el decoro correspondiente, y sentados todos seis, tomando la palabra el Sr. Arguielles hizo presente nuestra Comision, y seguidamente la resolucion de las Cortes en la Sesion secreta de este dia, relativa a la pronta separacion de la Ysla, y Cadiz de los quatro Regentes anteriores; lo que repeti yo el Secretario en consecuencia de haverlo preguntado el Sr. Presidente, y manifestando quedar enterados, nos despedimos, y salimos de dicha pieza; poniendo esta Nota en seguida de la Acta para memoria del resultado del acuerdo de la misma Sesion secreta que antecede.

Josef Maximin
Dip. Secret. 